



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: MCN N°01/2025, implementado por esta Institución para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 460093.

A: Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y la resolución DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE RECUA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22”.-

JUSTIFICACION:

Que, la resolución DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE RECUA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22” en su Art. 3 expresa:

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad

Jessica D. Duarte
Encargada UOC

Considerando lo mencionado ut supra, traemos a colación que la adquisición de combustibles es fundamental para el buen funcionamiento institucional, considerando que las maquinarias dependen de esa provisión para realizar las diferentes tareas dentro del Municipio.

Página 1 de 2

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, avanza.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas de la licitación para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” con la participación de un solo oferente, llevado a cabo en fecha 31 de enero de 2025.-

Que, la Empresa ESTACION DE SERVICIO CRISMAR S.A con RUC N°80071353-2, cumplió con todos los requerimientos establecidos en el PBC para la Adjudicación correspondiente.-

Teniendo en cuenta lo mencionado se justifica fehacientemente que una espera solo generaría daño o mejor dicho perjuicio al interés público, específicamente a los Pobladores del Distrito y por tal razón se solicita la emisión del Código de Contratación (CC) antes del plazo previsto en la norma, bajo expresa y exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).-

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los 07 días del mes de febrero del año 2025.-



Jessica D. Duarte
Encargada UOC

ENCARGADO DE UOC

Página 2 de 2

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**